

enero, por la que se resolvió un concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal, fue nombrado para cubrir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial, la plaza de segunda categoría existente en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, actualmente Fiscalía Provincial de Las Palmas, y cuyo titular se encontraba en situación de servicios especiales, una vez que su titular ha reingresado al servicio activo por Orden JUS/1475/2008, de 20 de mayo.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de octubre de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

17164 *ORDEN JUS/3032/2008, de 13 de octubre, por la que se adjudica a don Manuel José Rivas Martín plaza de segunda categoría de la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares de la Fiscalía Provincial de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar plaza vacante de segunda categoría de la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares de la Fiscalía Provincial de Madrid a don Manuel José Rivas Martín, Fiscal, que por Orden JUS/858/2006, de 21 de marzo, por la que se resolvió un concurso de traslado para la cobertura de plazas en el Ministerio Fiscal, fue nombrado para cubrir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial, la plaza de segunda categoría existente en la Adscripción Permanente de Alcalá de Henares de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, actualmente Fiscalía de Área de Alcalá de Henares de la Fiscalía Provincial de Madrid, y cuyo titular se encontraba en situación de servicios especiales, una vez que su titular ha cambiado de destino por Real Decreto 1056/2008, de 20 de junio.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de octubre de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

17165 *ORDEN JUS/3033/2008, de 14 de octubre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María Victoria Arenere Mendoza.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar a doña María Victoria Arenere Mendoza, Fiscal de la Adscripción Permanente de Maó de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de la plaza en la que ejerciese sus funciones y al cómputo de la antigüedad por un período no superior a tres años, a partir del día 6 de octubre de 2008.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 2008.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

17166 *ORDEN JUS/3034/2008, de 14 de octubre, por la que se declara en situación de servicios especiales en la carrera fiscal a doña Almudena Lastra de Inés.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351 a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal con efectos del día 22 de septiembre de 2008 a doña Almudena Lastra de Inés, Fiscal de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Vocal del Consejo General del Poder Judicial, cargo para el que ha sido nombrada por Real Decreto 1575/2008, de 22 de septiembre.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17167 *ORDEN APU/3035/2008, de 26 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio.*

Por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (B.O.E. 16/06/2008) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de septiembre de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (BOE 16/06/2008)

Puesto adjudicado: Núm. de orden: 1. Código puesto: 4795437. Puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, Secretaría

del Secretario de Estado, Jefa Adjunta Secretaría de Secretario de Estado. Nivel: 18.

Datos personales adjudicatario: Desierto.

Puesto adjudicado: Núm. de orden: 2. Código puesto: 5028893.

Puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, Gabinete del Secretario de Estado, Vocal Asesora. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, Gabinete del Secretario de Estado, Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Villar Sánchez, M. Belén. N.R.P.: 3352241057. Grupo: A1. Cuerpo o escala: A1111. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Núm. de orden: 2. Código puesto: 4693796.

Puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, Gabinete del Secretario de Estado, Vocal Asesor. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, Gabinete del Secretario de Estado, Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Fuentes de Toro, Alejandro. N.R.P.: 5106891413. Grupo: A1. Cuerpo o escala: A1111. Situación: Activo.

17168 *ORDEN APU/3036/2008, de 1 de octubre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/2080/2008, de 11 de julio.*

Por Orden APU/2080/2008, de 11 de julio (BOE 15/07/2008) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 1 de octubre de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/2080/2008, de 11 de julio (BOE 15/07/2008)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 13. Código puesto: 4796669. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública, Gabinete del Secretario de Estado, Vocal Asesora. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, Unidad de Apoyo, Madrid. Nivel: 26. Apellidos y nombre: Cerro Moreno, María Cruz del. NRP: 0261126235. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

17169 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone el cese de don José Luis Rodríguez Valdés, como Subdirector General de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese por cambio de destino, de don José Luis Rodríguez Valdés, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con NRP 2821604802 A1111, como Subdirector General de Gestión de Recursos Humanos en la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

17170 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Secretario Interventor asesor a Ayuntamientos, clase tercera, de la Diputación Provincial de Lugo, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 8 de octubre de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Lugo.

Puesto adjudicado: Secretario-Interventor asesor a Ayuntamientos, clase tercera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 26 de mayo de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 158, de 01 de julio de 2008).

Resolución de adjudicación: Resolución de 31 de julio de 2008, de la Presidencia de la Diputación Provincial.

Adjudicatario: Castiñeira Castiñeira, Manuel C. (Núm. de Registro Personal: 33815400/35/A3015).

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

17171 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Por Orden EHA/1180/2007, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 3 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.